La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistentes en: ***domicilio particular y código QR***, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT,** en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4447/2017
BITÁCORA: 21/G3-0121/11/17

Puebla, Puebla, 14 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

REYES HERRERA VAZQUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2420/2017 de fecha 14 de Junio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN NÚMERO DOS DEL RANCHO DE METEPEC, Zacatlan, S-21-208-FRA-006/17, madera en rollo, *Pinus sp.,* (Pino), 132.602 Metros cúbicos	20	1	20	18044271	18044290
FRACCIÓN NÚMERO DOS DEL RANCHO DE METEPEC, Zacatlan, S-21-208-FRA-006/17, brazuelos, *Pinus sp.,* (Pino), 24.863 Metros cúbicos	5	21	25	18044291	18044295
FRACCIÓN NÚMERO DOS DEL RANCHO DE METEPEC, Zacatlan, S-21-208-FRA-006/17, madera en rollo, *Quercus sp.,* (Encino), 21.478 Metros cúbicos	4	26	29	18044296	18044299
FRACCIÓN NÚMERO DOS DEL RANCHO DE METEPEC, Zacatlan, S-21-208-FRA-006/17, brazuelos, *Quercus sp.,* (Encino), 8.262 Metros cúbicos	2	30	31	18044300	18044301
FRACCIÓN NÚMERO DOS DEL RANCHO DE METEPEC, Zacatlan, S-21-208-FRA-006/17, madera en rollo, *Alnus firmifolia,* (Aile), 0.730 Metros cúbicos	1	32	32	18044302	18044302
FRACCIÓN NÚMERO DOS DEL RANCHO DE METEPEC, Zacatlan, S-21-208-FRA-006/17, brazuelos, *Alnus firmifolia,* (Aile), 1.460 Metros cúbicos	1	33	33	18044303	18044303

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

[redacted]

Puebla, Puebla, 14 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1114 AN 1/2 EXP. 103/17 P
L'DMM/ L'MCCP/I'LSC/I´NDM

[redacted]